

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

42 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado de oficio expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titulares: don Antonio García-Gil Elola, doña Virtudes Naharro Gómez, don Saturnino Hidalgo Carrasco, doña Pilar Naharro Gómez-Mansilla, doña Carmen García-Gil Naharro, don Luis Miguel Díaz Fernández Cabrera, doña Olga Lucía García-Gil Naharro, don Antonio Manuel García-Gil Naharro, doña Josefa Casado Cambil, don Luis Bienvenido García-Gil Naharro, doña Francisca Muñoz Torres, doña María Virtudes García-Gil Naharro, don Antonio Jiménez Mora e “Instituto Internacional de Información, Sociedad Anónima”.
- Acuífero: 03-05 (pozo número 2).
- Destino del aprovechamiento: riego por gravedad.
- Caudal máximo concedido: 0,16 litros/segundo.
- Superficie de riego: 0,2 hectáreas.
- Volumen máximo anual: 1.600 metros cúbicos.
- Potencia autorizada: 1,75 caballos de vapor.
- Lugar, término municipal y provincia: finca “Arroyo de Rejas”, al sitio de “La Casera y Hegidos”, parcela número 19 del polígono 11, de Barajas (Madrid).
- Título del derecho: inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 29 de mayo de 1998.
- Causa de extinción: expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto “Aeropuerto de Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del plan director, segunda fase”.
- Referencia del expediente: 95.305/13.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito, tanto en las oficinas de este organismo, avenida de Portugal, número 81, de Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 10 de febrero de 2014.—El jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(03/6.088/14)

